



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO DE ALERTA Y DESLINDE

FECHAMSEP

Unión Indígena
San Salvador
Nueva esperanza

Unanchay

Tangama

Nueva Soledad

Panganita

Naranjal

Nuevo Pushanga

Puerto Pijuaya

Chingama

Zapote

FEHAM

Raya Tipishca

Pucacuro

Musa kandashi

Shoroya Viejo

Shoroya Nuevo

Pinsha Cocha

Bellavista

ORCHASIM

Nva Creación Chapra

Capirona

Nuevo Amor

Unión Baradero

Tkora

Inca Roca

Wayusa

Nueva Inca Roca

Desde la comunidad nativa de Patria Nueva, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, comunicamos a la opinión pública y a las autoridades del sector, que, a un día de la fecha establecida en el Acta de Reunión, celebrada en la ciudad de Lima el pasado 13 de octubre, entre la empresa estatal Petroleos del Perú – Petroperú S.A., nuestros representantes y otras autoridades estatales, sumado a ello los 40 días de abandono del derrame de petróleo en el Km 177 del ONP, la empresa estatal ni siquiera se dignó en comunicarnos de su intención de dar cumplimiento a la activación del plan de contención y recuperación de crudo.

La paciencia y nuestra confianza de respeto a la intermediación de las autoridades estatales, tiene un límite, más los 40 días del negligente abandono del derrame de petróleo en nuestros territorios, son razones suficientes para tomar otras medidas a fin de que Petroperú actúe con celeridad.

Por tanto, otorgamos un plazo de 24 horas para que Petroperú S.A., informe por escrito los procedimientos que viene adoptando para cumplir los acuerdos del Acta de Reunión de Lima, del 13 de octubre, y se nos informe la hora de llegada a nuestras comunidades, este 20 de octubre, para coordinar el inicio de los trabajos de recuperación y contención del derrame, de no garantizar el cumplimiento de este acuerdo de carácter urgente, nos veremos en la obligación de adoptar otras medidas en defensa de nuestro único patrimonio, nuestro territorio, sus recursos naturales y nuestro medio ambiente.

Finalmente, ponemos de conocimiento de las autoridades estatales, policiales, en particular del Ministerio Público, que cualquier acto que nuestras asambleas comunales adopte frente a la conducta reprochable de los funcionarios de Petroperú S.A., es de entera responsabilidad de Petroperú. También exigimos al MINCUL y a la Defensoría del Pueblo, interpongan sus buenos oficios para prevenir confrontaciones innecesarias.

CCNN Patria Nueva, 19 de octubre de 2022